Murcia

Valga por papel de ofizio quattro mrs para
Al año mill setez.os treinta y zinco p.r aver faltado

haberse despedido politicam.te para su viaxe al
Serbicio de Su Mag.d como dilix.a Cortesana y Regular
solo produze defecto p.a que constandole a esta Villa du
rante su ausencia a diberso ministerio no le tenga pre
sente en este p.a ningun encargo de los muchos q. ocu
rren cada dia pero no en ninguna manera p.a q. sin
haber llegado este caso o sp.re que se aparte de aquel
destino o se restituia a esta Villa se le pueda impe
dir p.r otro que Su Mag.d quien se lo a dado con el uso y
exercicio de su Empleo de Capitular p.r lo que protex
to la Injuria y desposo cometido contra el suso dho
con lo atentado y nulidad del acto y q. ablando con la
mesma modestia nezesaria que debo y quanto pro
textar combenga al dr.o de dho Señor y mio so
bre este particular como el dar cuenta a tribu
nal competente = Y q. lo q. haze a la rebaxa del
salario de el Medico bestida del aparente zelo
del bien de los vez.os y reducida en realidad solo q. fin
de que se sampare la conducta dho Medico faltan